



PERFIL DEL CARGO
CENTRO DE RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Fecha de elaboración:
Agosto 2026

Fecha de actualización:
Agosto 2028

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TÍTULO DEL CARGO	PSICÓLOGO(A) CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES Y ALIVIO DEL DOLOR
UNIDAD	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES
ESTAMENTO	PROFESIONAL
CARGO JEFATURA DIRECTA	JEFATURA CENTRO DE RESPONSABILIDAD CORDINACIÓN DE REDES
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	14°
RENTA BRUTA MENSUAL	\$ 1.855.272
JORANADA DE TRABAJO	DIURNA, 44 HORAS

II. CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital de Castro forma parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud Chiloé y constituye el establecimiento hospitalario base de la provincia, otorgando atención de alta complejidad y participando en la articulación de la atención de salud de los usuarios provenientes de las distintas comunas de la provincia de Chiloé.

En este contexto, la Unidad de Cuidados Paliativos Universales tiene como propósito otorgar una atención integral, oportuna y centrada en la persona a usuarios que requieren cuidados paliativos y alivio del dolor, tanto por condiciones oncológicas como por otras enfermedades o condiciones de salud avanzadas, progresivas o graves que generan necesidades paliativas. La atención se desarrolla en coordinación con los distintos niveles de la Red Asistencial del Servicio de Salud Chiloé, recibiendo usuarios derivados desde Atención Primaria de Salud (APS), atención cerrada y las distintas especialidades médicas y profesionales.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención psicológica integral y personalizada a usuarios con necesidades de cuidados paliativos universales y alivio del dolor, contribuyendo a la prevención, evaluación e intervención de las necesidades emocionales, psicológicas y psicosociales asociadas a su condición de salud. Además, favorecer el bienestar, la autonomía y la calidad de vida de los usuarios, mediante intervenciones orientadas a la adaptación a la enfermedad, el manejo del sufrimiento y el acompañamiento durante el proceso de cuidados paliativos, incorporando cuando corresponda la atención y orientación a cuidadores y familias. El cargo deberá desarrollar sus funciones en coordinación con el equipo interdisciplinario de la Unidad, resguardando los derechos y deberes de los usuarios, la calidad y seguridad de la atención, y el cumplimiento de la normativa legal y técnica vigente.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Realizar evaluación e intervención psicológica integral a personas usuarias de Cuidados Paliativos Universales y Alivio del Dolor, identificando necesidades emocionales y psicosociales y favoreciendo el afrontamiento de la enfermedad, manejo emocional y fortalecimiento de recursos personales y familiares.
2. Acompañar al usuario, cuidador(a) y grupo familiar durante el proceso de enfermedad, transición y adaptación a los Cuidados Paliativos y/o al manejo del dolor, de acuerdo con sus necesidades y características particulares.
3. Identificar necesidades de apoyo psicológico y psicosocial en la persona, cuidador(a) y grupo familiar, pesquizando factores de riesgo y gestionando las derivaciones correspondientes cuando sea necesario.
4. Participar en la planificación e implementación de estrategias de intervención con el equipo interdisciplinario, contribuyendo al abordaje integral y seguimiento de las personas usuarias.
5. Brindar apoyo psicológico en situaciones de crisis y durante la etapa de fin de vida, favoreciendo la contención emocional y el acompañamiento de la persona y su grupo familiar.
6. Acompañar y apoyar los procesos de duelo de familiares y cuidadores, realizando seguimiento y pesquisa de factores de riesgo que requieran intervención o derivación especializada.
7. Desarrollar acciones de educación y psicoeducación en salud dirigidas a la persona, cuidador/a y grupo familiar, orientadas al afrontamiento de la enfermedad y el dolor, manejo emocional, habilidades de cuidado y autocuidado.
8. Realizar atenciones conjuntas y participar en reuniones clínicas, telecomités y otras instancias interdisciplinarias, aportando desde su ámbito de competencia a la evaluación, planificación, intervención y seguimiento de los casos.
9. Realizar visitas domiciliarias integradas, cuando corresponda, con el propósito de evaluar necesidades psicológicas y psicosociales, apoyar al cuidador/a y grupo familiar y favorecer la continuidad de los cuidados.
10. Coordinar procesos de referencia y contrarreferencia asistida, favoreciendo la continuidad de la atención psicológica y la articulación con los distintos niveles de la red asistencial y otros dispositivos de apoyo.
11. Mantener registros clínicos y administrativos completos, actualizados y oportunos de las evaluaciones, intervenciones y prestaciones realizadas, resguardando la confidencialidad y dando cumplimiento a la normativa vigente.
12. Cumplir con las normas, protocolos y procedimientos técnicos y administrativos vigentes, participando en actividades de promoción, prevención, educación y capacitación relacionadas con su ámbito de competencia y realizando otras funciones encomendadas por su jefatura.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

REQUISITOS GENERALES	Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y lo establecido en el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional Psicólogo(a), otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos profesionales obtenidos en el extranjero y debidamente reconocidos o revalidados en Chile, de acuerdo con la legislación vigente. Inscripción vigente en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud (SIS)
EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. General (obligatorio): Acreditar experiencia profesional no inferior a 2 años en instituciones públicas o privadas del sector salud, mediante certificado emitido por la institución correspondiente que señale el periodo desempeñado. 2. Específica (deseable): Se otorgará puntuación adicional a quienes acrediten al menos 6 meses de experiencia profesional, en el sector público o privado, mediante certificado emitido por la institución correspondiente, en atención de personas con enfermedades avanzadas, o de pronóstico vital limitado, en cuidados paliativos, alivio del dolor, acompañamiento en procesos de fin de vida, apoyo a familiares y/o intervención en duelo.
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Deseables: • Magíster, diplomado de al menos 120 horas pedagógicas o especialización relacionada con cuidados paliativos, alivio del dolor, psicología de la salud, psicooncología, intervención en crisis, duelo o procesos de fin de vida. • Cursos relacionados con intervención psicológica en personas con enfermedades avanzadas o de pronóstico vital limitado, cuidados paliativos, manejo del dolor, fin de vida y duelo. • Cursos relacionados con trabajo en equipo, comunicación efectiva y trato usuario. • Cursos en Estatuto Administrativo, normativa y/o gestión pública. • Cursos sobre Ley N° 21.643 (Ley Karin), prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

	• Cursos sobre Ley N° 20.584, sobre derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud. • Formación y/o capacitación en transparencia, probidad administrativa y deberes funcionarios. • Cualquier otra que a criterio de los miembros de la comisión de selección, esté relacionada con el perfil del cargo.
OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS	• Manejo en herramientas ofimáticas más usadas. • Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS			
Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.			
NIVEL DE DOMINIO		DESCRIPCIÓN	
GRADO A		Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).	
GRADO B		Grado alto de desarrollo de la competencia.	
GRADO C		Buen desarrollo de la competencia (esperable).	
GRADO D		Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.	
COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad para brindar una atención oportuna, respetuosa y empática, centrada en las necesidades de los usuarios y su familia entregando información clara, completa y acorde con la normativa institucional.	B
	PROBIDAD ADMINISTRATIVA	Actúa con integridad, transparencia y estricto resguardo de la información institucional y de los datos personales y clínicos de los usuarios, conforme a la normativa vigente.	A

	ADAPTABILIDAD	Capacidad para responder de manera flexible y efectiva ante situaciones complejas, cambios clínicos y requerimientos del servicio.	B
	TRABAJO EN EQUIPO	Colabora de manera efectiva con los distintos integrantes del equipo de salud y áreas administrativas, favoreciendo la coordinación y el logro de objetivos comunes.	B
ESPECÍFICAS	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE CRISIS	Capacidad para evaluar e intervenir oportunamente ante crisis emocionales asociadas a enfermedad avanzada, fin de vida y duelo.	B
	ACOMPañAMIENTO EN PROCESOS DE FIN DE VIDA Y DUELO	Capacidad para brindar apoyo psicológico a pacientes y familias durante procesos de pérdida, anticipación de la muerte y duelo.	B
	MANEJO DE SITUACIONES EMOCIONALMENTE COMPLEJAS	Capacidad para abordar sufrimiento psicológico, angustia, ansiedad y otras respuestas emocionales asociadas al proceso de enfermedad.	B
	TRABAJO INTERDISCIPLINARIO EN CUIDADOS PALIATIVOS Y ALIVIO DEL DOLOR	Capacidad para integrar la perspectiva psicológica en la planificación y ejecución de intervenciones orientadas al cuidado integral y alivio del sufrimiento.	B